



Arauca, Arauca, 18 de agosto de 2023

Asunto : **Estar a lo resuelto por el superior**
Radicado No. : 81001 3331 001 2012 00064 00
Demandante : Hector Julio Lamus Urriago y otros
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional y
Policía Nacional
Naturaleza : Contractual

Según constancia secretarial que antecede, el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca; en providencia del 29 de julio de 2022, dicha Corporación confirmó la decisión tomada por este despacho el día 28 de junio de 2019, que resolvió acceder parcialmente a las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: **Estar a lo resuelto** por el superior en providencia del 29 de julio de 2022.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, por secretaría **archivar** las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e72944e15f8dd9173612d6e5b09e2d5b558498c45babaf85bdf2e6dd3a5192e3**

Documento generado en 18/08/2023 09:23:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>